

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION
sin alterar estructura
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

 ARICA

 REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

 URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
9693
FECHA
25 OCT 2018
ROL S.I.I.
62-39

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 672/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 52915 de fecha 06/12/2018
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **ALTERACION**
(especificar)
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino **PASEO PEATONAL 21 DE MAYO**
 N° 248 Lote N° LT 33-B manzana Catast. 1/24 localidad o loteo ARICA-CENTRO
 **URBANO** sector **ARICA-CENTRO**
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba
(MANTIENE O PIERDE)
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART. 123, ART 124, Art55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
SOCIEDAD COMERCIAL SUCESSO LIMITADA	76.605.490-5		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
FAUSTINO ALONSO GONZALEZ	5.168.608-K		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
RICHARD ARANEDA VARGAS	10.944.948-2		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
.....		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
RICHARD ARANEDA VARGAS	10.944.948-2		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
.....

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	33.510.400
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,00/ 0,50 %	\$	335.104/ 143.606
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$
TOTAL A PAGAR		\$	478.710
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 5290134	FECHA	10-Oct-2018
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar obra menor, Modificación sin Alterar la Estructura y Demolición Parcial de 20,16 m2, a la propiedad con destino equipamiento comercial, proyecto de habilitación de nueva instalación, ubicado en Paseo Peatonal 21 de Mayo N° 248, Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

P.E. N° 8.474 de fecha 14/09/1993, C.R.F.P. N° 5.384 de fecha 18/11/1993 que aprueba una superficie de 95,00 m2 con destino Equipamiento Comercial y C.R.F.P. N° 5.459 de fecha 28/02/1994 que aprueba una superficie de 145,04 m2 con destino Equipamiento Comercial.

P.E. N° 9.380 de fecha 11/08/1995 y C.R.F.D. N° 5.863 de fecha 21/09/1995 que aprueba una superficie de 346,57 m2 con destino Equipamiento Comercial.

Resolución N° 3.914 de fecha 16/01/2014 que aprueba subdivisión de la propiedad ubicada en calle 21 de Mayo N° 244-248, de Rol N° 62-33.

Resolución N° 4.701 de fecha 25/04/2017 que rectifica Resolución N° 3.914 de fecha 16/01/2014 que aprueba subdivisión de la propiedad ubicada en calle 21 de Mayo N° 244-248, de Rol N° 62-33.

La Modificación sin Alterar la Estructura, detallada en planos y presupuesto, consiste en lo siguiente descripción: Traslado de artefactos sanitarios, construcción de radier, muros y tabiques, etc.

La Demolición Parcial es de 20,16 m2, correspondiente al altillo del segundo nivel, todo detallado en presupuesto y planimetría.

Finalmente, la propiedad con destino equipamiento comercial, disminuye superficie y queda con una superficie aprobada de 291,41 m2, ubicado en Paseo Peatonal 21 de Mayo N° 248, Rol Sii N° 62-39, y distribuido en:

- Superficie Predial: 291,41 m2.
- 1° Nivel (291,41 m2): Local comercial, pasillo 1, baño universal pasillo 2, baño 2, bodega 2, bodega 3, bodega 4, bodega 5, bodega 6, bodega 7, bodega 8, bodega 9 y bodega 10.

NOTAS:

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP. Kardex 1.829





ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR


RDADGZ/gzn